



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/006704-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a estrategia de Atención al Paciente Crónico en Castilla y León.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 1 de septiembre de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/006411 a PE/006733.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 1 de septiembre de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Manuel Mitadiel Martínez, Procurador perteneciente al Grupo Parlamentario Ciudadanos (C's) de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La Estrategia de Atención al Paciente Crónico en Castilla y León debería haber finalizado su implantación, según la Hoja de Ruta, en diciembre de 2015. Parece que esto no ha sido así, ya que, al menos, una de las líneas estratégicas, todavía se está trabajando en ello, en estos momentos: Historia Clínica Electrónica integrada entre Atención Primaria y Atención Especializada. Asimismo la Continuidad Asistencial, en la mayor parte de las Áreas Sanitarias, necesita ser reforzada.

Es evidente que la atención al paciente crónico es uno de los retos más importantes a los que tiene que hacer frente la sanidad de nuestra Comunidad Autónoma, por lo que una buena ejecución de la Estrategia es básica para el funcionamiento de la Atención Primaria, por lo que es necesario el seguimiento de la ejecución del Plan.

Los mecanismos de control y evaluación del cumplimiento del Plan prevén una primera evaluación al año siguiente de finalizar su implantación, aunque se advierte sobre la limitación de las evaluaciones a corto plazo en términos de resultados de salud, dado que muchos de sus efectos sólo se perciben a medio y largo plazo.



PREGUNTA

¿Se ha realizado alguna evaluación del cumplimiento del Plan? En caso de que así sea, ¿cuáles son los resultados más significativos?

En León, a 16 de agosto de 2017.

EL PROCURADOR,
Fdo.: Manuel Mitadiel Martínez